

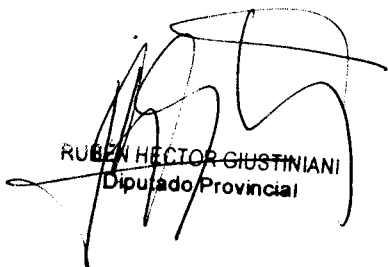


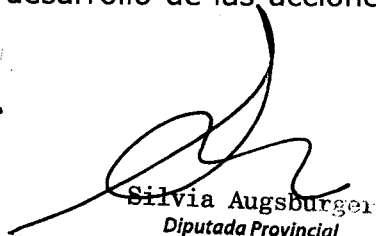
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
21 DIC 2016	
Recibido.....	14.36.....Hs.
Exp. N°.....	37470.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional garantice la continuidad de la "Asociación Deportiva y Recreativa Barrio Alberdi Nuevo Centro Organizativo (B.A.N.C.O.)" de la Ciudad de Rosario asegurando de esta forma el pleno desarrollo de las acciones sociales que allí se realizan.


RUBÉN HÉCTOR JUSTINIANI
Diputado Provincial


Silvia Augsburgger
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

En el marco del Plan ProCreAr, el Gobierno Nacional adjudicó en mayo de 2015 la construcción de 360 viviendas en terrenos del club Tiro Federal de Rondeau al 2900 de la Ciudad de Rosario. La construcción de las viviendas fue preadjudicada a la Unión Transitoria de Empresas integrada por la constructora Rovella Carranza, con sede central en la provincia de San Luis, y la cordobesa AMG, mediante una licitación realizada por el Gobierno Nacional sin publicidad.

El espacio donde está previsto construir las propiedades pertenece al Ministerio de Defensa de la Nación y tiene cuatro hectáreas y media. Allí no sólo desarrollan actividades deportivas los socios de Tiro Federal, sino también los del club Banco Nación, actualmente constituido como "Asociación Deportiva y Recreativa Barrio Alberdi Nuevo Centro Organizativo (B.A.N.C.O.)". El día 20 de Octubre de 1999 obtuvo la personería jurídica definitiva 722/99 y a partir del 1º de Enero de 2000 participa bajo la nueva denominación en la Asociación Rosarina de Fútbol. El 5 de Marzo de 2012 el Consejo Provincial del Deporte reconoce a la Asociación Deportiva y Recreativa B.A.N.C.O. como entidad de primer grado y otorgó la Personería Deportiva N° 0156/2012, donde en sus considerandos establece que "al cumplimentar la requisitoria ha dado fehaciente prueba de su capacidad de organización y de su indeclinable dedicación para el servicio público".

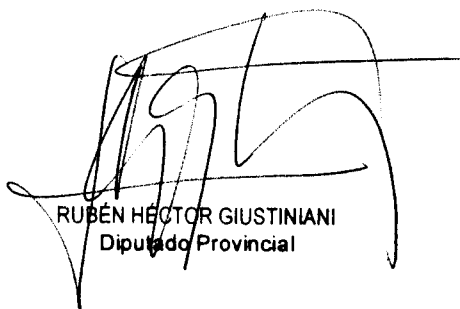
El 5 de agosto de 2010 la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe "declara la necesidad que cualquier tipo de emprendimiento urbanístico en terrenos del Ministerio de Defensa de la Nación ubicados estratégicamente en la ciudad de Rosario, entre bulevar Rondeau hasta las vías del ferrocarril Belgrano y desde Valle Hermoso hasta calle Vieytes, contemple un espacio adecuado para el normal funcionamiento de la Asociación Deportiva y Recreativa Barrio Alberdi Nuevo Centro Organizativo (B.A.N.C.O.)", entendiéndose que "Esta Asociación cumple un rol fundamental en la comunidad rosarina. Sus actividades deportivas y recreativas se organizan en el barrio, con la participación de familias completas, que estimulan el ejercicio de la solidaridad y el desarrollo en plenitud de cientos de jóvenes rosarinos".



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

También el 2 de septiembre de 2010 el Concejo Municipal de la Ciudad de Rosario sanciona una Declaración en la que establece "la necesidad de preservar en cualquier Convenio Urbanístico Especial que se firme para urbanizar la zona del Tiro Federal Argentino, un sector del mismo u otro terreno cercano para la práctica de deportes del Club Banco, asegurando de esta manera la continuidad de la importante actividad integradora de esta Institución de la zona", fundamentandose en que "más de 500 chicos practica deportes en el Club Banco" y en el mencionado proyecto de Declaración de la Cámara de Diputados.

Por estas razones solicitamos a las y los colegas legisladores la aprobación de la presente.



RUBÉN HÉCTOR GIUSTINIANI
Diputado Provincial



Silvia Augsburger
Diputada Provincial